



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 17 de abril de 2024
P.I.E. N° 477/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por las Senadoras Simona Quispe Apaza, Elena Judith Aguilar Flores y el Senador Hilarión Mamani Navarro, quienes solicitan a la Ministra de Salud y Deportes, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe detalladamente, sobre el préstamo aprobado mediante Ley N° 1435 de fecha 22 de junio de 2022, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento - CAF, por un monto de hasta USD130.000.000,00 (Ciento Treinta Millones 00/100 Dólares Estadounidenses), para el financiamiento del **“Programa para el Apoyo al Plan de Vacunación Contra la COVID-19 y Fortalecimiento del Sistema de Salud del Estado Plurinacional de Bolivia”**; señalando el avance de ejecución del programa; los desembolsos realizados hasta la fecha; los beneficiarios, y contrato de adjudicación si corresponde. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe detalladamente, sobre el préstamo aprobado mediante Ley N° 1514 de fecha 7 de julio de 2023, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, por un monto de hasta USD500.000.000,00 (Quinientos Millones 00/100 Dólares Estadounidenses), para el proyecto de **“Apoyo a Poblaciones Vulnerables Afectadas por Coronavirus II”**, señalando el avance de ejecución del proyecto; los desembolsos realizados hasta la fecha; los beneficiarios y el contrato de adjudicación si corresponde. Adjunte documentación de respaldo”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamín Farga Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL